Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 11/11/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
Contrato Número: 075 de 2026					
Nombre del Contratista: DORIS YAZMIN CORONADO MONTOYA				**CC/NIT: 52.068.039**	
Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Gerencia Financiera en la planeación, coordinación, seguimiento y control de los contratos de Encargo Fiduciario y Patrimonio Autónomo suscritos por la EMB para la PLMB, así como apoyar en las actividades de estructuración y desarrollo de los procesos de selección requeridos para la contratación y supervisión de los vehículos fiduciarios necesarios para la administración de los recursos asociados a los proyectos de las líneas del Metro de Bogotá, incluida la línea 2 del Metro de Bogotá L2MB.					
Fecha de acta de inicio:	28/09/2026				
Fecha de Terminación del contrato:	27/09/2027				
Nombre del Supervisor:	Dayana Cristina Maldonado Martínez			**CC/NIT: 52.151.974**	
Cargo del Supervisor:	Tesorera General				
Dependencia:	Gerencia Financiera				
Forma de Pago:	**Mensual**	**X**	**Producto**		
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**				
	CDP		**CRP**		
	00784 del 26/08/2026		001002 de 23/09/2026		
	00783 del 26/08/2026		001001 del 23/09/2026		
Valor inicial del contrato:	**$257.305.680**				
Valor de adiciones al contrato:	**$0**				
Valor de reducción del contrato:	**$0**				
Valor total del contrato:	**$257.305.680**				
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$2.144.214				
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$255.161.466				
Número de pagos efectuados:	1				
Porcentaje de Ejecución Financiera:	0,83%				
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	9,17%				
Garantías del Contrato: De conformidad con lo establecido mediante Resolución No. 1288 del 24 de diciembre de 2021, que indica: *"PRIMERO: Modificar el inciso primero del numeral 14.6. del Anexo – Manual de Contratación de la Resolución No. 1055 de 2020, con el fin de eliminar la obligatoriedad de la constitución de garantías en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual quedará así: "14.6. Las garantías que se exigirán en el*					

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO
Proceso de Contratación El área interesada en la contratación, junto con la Gerencia de Riesgos y Seguridad, deben establecer cuáles riesgos deben estar amparados por una garantía otorgada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La cuantía y vigencia de los amparos deben definirse, de acuerdo con lo establecido en la Sección 3 – Garantías, Subsección 1 – Generalidades del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes". Así mismo, considerando las instrucciones impartidas mediante Memorando con radicado No. GJ-MEM21-0031 del 21 de diciembre de 2021, la Gerente Jurídica y la Gerente Administrativa y de Abastecimiento de la Empresa Metro de Bogotá S. A. indican que: *"4. Con ocasión de lo anterior, por regla general en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatorio exigir garantías, con excepción de aquellos contratos que producto del análisis de riesgo efectuado por el Área de Origen y de acuerdo con su objeto, naturaleza, actividades a desarrollar o cuantía, se concluya que existen riesgos asegurables asociados a la ejecución del contrato que requieran ser cubiertas a través de la exigencia de garantías. En cualquier caso, se deberá dejar la respectiva justificación en los estudios y documentos previos. 5. Teniendo en cuenta lo expuesto y el concepto emitido por la Gerencia de Riesgos a través del memorando No, GR-MEM21-0017 del 21 de diciembre de 2021, se recomienda "prescindir del requerimiento de garantías para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión hasta un valor de 320 SMMLV o superior, siempre y cuando se mantenga un estricto ejercicio de la supervisión del contrato y del seguimiento a sus obligaciones a través de los mecanismos establecidos para su control."* En este sentido, considerando lo expuesto, y teniendo en cuenta que el contrato 075 de 2026 no supera los 320 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, se prescinde de exigir garantías sobre el mencionado contrato.

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**	
Informe No.:	**2**			
Pago No:	**2**			
Período del informe:	**01/10/2026 al 31/10/2026**			
Valor a pagar:	**$**21.442.140			
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	**Persona Natural**			
	Periodo de cotización:	01/10/2026 al 31/10/2026		
	Número de planilla:	**6038295144**		
	Valor IBC:	**10.500.000**		
		Administradora	**Valor Pagado (sin intereses moratorios)**	
	Salud:	Sanitas	$1.312.500	
	Pensión:	Colpensiones	$1.785.000	
	ARL:	Positiva	$54.900	
		Total, pagado	$3.152.400	

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
	Se anexa al presente informe copia legible del soporte de pago.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
1	Realizar el control y seguimiento permanente a la ejecución de las obligaciones contractuales de los encargos fiduciarios celebrados por la EMB, incluidos, pero no limitados al Contrato No. 119 de 2019, Contrato No. 085 de 2020, y los que en adelante se suscriban, manteniendo actualizada y disponible la información relacionada con su ejecución, obligaciones, compromisos, estado de cumplimiento y demás aspectos relevantes para su seguimiento.	Seguimiento contractual de los Encargos Fiduciarios. a. EF PLMB 119 de 2019 b. EF CUENTA CONTROL 085 de 2020	**1.** Excel Matriz Seguimiento Contractual EF PLMB 119 de 2019 corte octubre 2026. **2.** Excel Matriz Seguimiento Contractual EF Cuenta Control 085 de 2020 corte octubre 2026. Anexos PDF de la gestión obligación No.1 en zip
2	Realizar el seguimiento y control financiero, administrativo, y contractual de los Patrimonios Autónomos en los que participe la Empresa Metro de Bogotá S.A., así como de aquellos que se constituyan para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), la Línea 2 del Metro de Bogotá (L2MB) y los demás proyectos de las líneas del Metro, manteniendo actualizada la información relacionada con su ejecución y verificando, según corresponda, el estado de los recursos, movimientos, saldos,	Seguimiento financiero, administrativo y contractual a los PA. • PA ML1	**2.** Matriz Seguimiento Contractual Contrato PA ML1 – corte octubre 2026.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	rendimientos, pagos, obligaciones pendientes y demás información financiera, administrativa y contractual relevante.		
3	Analizar, verificar y efectuar seguimiento a la información de tipo financiero contenida en los informes de gestión derivados de la ejecución de los recursos administrados a través de los contratos fiduciarios, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones y compromisos contractuales establecidos, así como identificar inconsistencias, desviaciones, riesgos o situaciones que requieran atención, generando los reportes y alertas respectivas de manera oportuna al Supervisor del contrato. Así mismo, gestionar con las entidades fiduciarias la presentación oportuna de dichos informes, solicitar las aclaraciones o ajustes que correspondan y apoyar los trámites internos requeridos para su revisión, validación y aprobación por parte de la EMB.	Revisión de informes de Gestión fiduciaria. a. EF PLMB b. EF Cuenta Control c. PA ML1	**A.** Excel Matriz Seguimiento Informes de Gestión EF PLMB – corte septiembre de 2026 **B.** Excel Matriz Seguimiento Informes de Gestión EF Cuenta control – corte septiembre de 2026 **C.** Excel Matriz Seguimiento Informes de Gestión PA ML1 - corte septiembre de 2026 Excel Seguimiento Convenios TMSA Anexos PDF de la gestión obligación No.3 en zip
4	Analizar, evaluar, proponer, estructurar y apoyar la implementación de vehículos fiduciarios requeridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A., en el marco de los proyectos de inversión y de proyectos de las	Estructuración de propuestas de nuevos vehículos fiduciarios.	Anexos PDF - soporte gestión obligación No.4 - zip

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	líneas del Metro; así como de los negocios fiduciarios que se desarrollen en el marco de proyectos inmobiliarios, en atención al objeto del presente contrato.		
5	Brindar a la Gerencia Financiera y a las demás dependencias de la Empresa Metro de Bogotá S.A. que lo requieran, dentro del ámbito del objeto contractual, asesoría técnica y especializada en materia fiduciaria y de negocios fiduciarios de naturaleza inmobiliaria, así como apoyar el análisis, estructuración y atención de los asuntos relacionados con dichas materias.	Asesorías realizadas y reportadas relacionadas con temas Fiduciarios.	Anexo Excel - Matriz Asesorías requeridas – octubre 2026. Anexos PDF y WORD - soporte gestión obligación No.5 - zip
6	Apoyar las actividades precontractuales relacionadas con el proceso de selección y contratación del encargo fiduciario requerido para la Línea 2 del Metro de Bogotá (L2MB), y sus contratos derivados, teniendo en cuenta las modificaciones que se presenten a los documentos del proceso de selección de la concesión para la L2MB, incluyendo el análisis, revisión y ajuste de los documentos que conformen el respectivo proceso de selección, así como la atención de observaciones, requerimientos y demás actuaciones que se requieran	Apoyo proceso precontractual – EF Fiduciario L2MB.	*Para el presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.*

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	en relación con dichas actividades.		
7	Brindar apoyo técnico y especializado en la planeación, coordinación y ejecución de las actividades necesarias para la puesta en marcha del Contrato Fiduciario correspondiente a la Línea 2 del Metro de Bogotá L2MB, realizando el seguimiento a las actividades, compromisos y requerimientos necesarios para su adecuada implementación.	Puesta en marcha del esquema fiduciario L2MB.	*Para el presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.*
8	Tramitar, preparar y presentar, de manera oportuna y adecuada, el informe de supervisión con el seguimiento a la gestión fiduciaria y cumplimiento de obligaciones contractuales, en marco de los contratos suscritos por la EMB, incorporando las observaciones, alertas y recomendaciones que resulten pertinentes.	Informe de supervisión, revisado, validado y entregado con VoBo a la GF (Tesorería) • Fiduciaria Bancolombia • Credicorp Capital Fiduciaria	Anexos PDF y Word – soporte gestión realizada en octubre 2026. ZIP
9	Preparar y presentar los informes finales de gestión como soporte para el inicio de la etapa de liquidación fiduciaria; así como realizar las gestiones y elaborar los documentos requeridos para apoyar el desarrollo del proceso de liquidación contractual, incluyendo el seguimiento a obligaciones pendientes, saldos, recursos, rendimientos y demás aspectos necesarios	Actividades de Cierre y liquidación contratos fiduciarios.	*Para el presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.*

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	para el adecuado cierre de los contratos.		
10	Revisar, validar y aprobar la información que se presente en los pre-comités para los comités fiduciarios; así como participar en los mismos y en cualquier evento relacionado con el objeto del contrato, realizando las observaciones, recomendaciones y requerimientos que resulten pertinentes.	Revisión presentaciones de precomités, participación en comités y registro de observaciones en ayuda de memoria.	Anexos PDF – soporte gestión realizada en octubre 2026. ZIP
11	Revisar el contenido de las actas que se generen producto de los comités fiduciarios, realizando y gestionando las observaciones y alertas que correspondan; así como, adelantar el seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos, decisiones e instrucciones derivados y/o establecidos en dichos comités.	Seguimiento a las actas y compromisos. 1. Comité EF PLMB 2. Comité PA ML1 3. Comité Coordinación	Anexos PDF – gestión realizada en octubre 2026. ZIP
12	Evaluar, analizar y proponer planes de mejoramiento sobre los procedimientos establecidos en los manuales operativos de los encargos fiduciarios, así como efectuar el seguimiento a los lineamientos establecidos en el Reglamento de los Comités Fiduciarios y proponer los ajustes o mejoras que resulten pertinentes.	Revisión Semestral y cuando se presenten modificaciones a los Manuales operativos y Reglamentos.	*Para el presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.*
13	Atender y gestionar las consultas, requerimientos, reuniones, auditorías, PQRSD y solicitudes de información relacionadas con los encargos fiduciarios, los Patrimonios	Atender requerimientos, auditorías y PQRSD.	Excel Informe atención solicitudes – PQRSD.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	Autónomos y los negocios fiduciarios derivados del desarrollo de proyectos inmobiliarios, incluyendo aquellas formuladas por las dependencias de la Empresa Metro de Bogotá S.A. y por los órganos de control, cuando correspondan al ámbito del objeto contractual.		Anexos PDF y Word – soporte gestión realizada en octubre 2026 - ZIP
14	Preparar y entregar un plan de trabajo y cronograma de actividades específicas de acuerdo con las obligaciones de ejecución del contrato, como parte del primer entregable del presente contrato, y realizar los ajustes que resulten necesarios durante su ejecución, de acuerdo con las necesidades identificadas y las instrucciones del Supervisor.	Elaboración y entrega del plan de trabajo inicial y cronograma.	Plan de trabajo y cronograma de actividades - Contrato 075 de 2026 Firmados
15	Cumplir con las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y relacionadas con las obligaciones y alcance del presente contrato.	Actividades realizadas a las solicitudes.	Anexos PDF – soporte gestión realizada en octubre 2026. ZIP

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO [ ]	Observaciones: Soporte correo electrónico
Detalle:	NA	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA

Nombre: Doris Yazmín Coronado Montoya

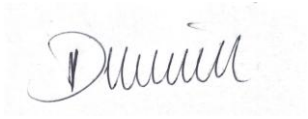

Firma _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. **075 de 2026** y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe **No. 1** de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
OBSERVACIONES
na.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR/A
DAYANA CRISTINA MALDONADO MARTINEZ
Firma Dayana Cristina Maldonado Martinez — Firmado digitalmente por Dayana Cristina Maldonado Martinez

Apoyo a la supervisión:
Firma: _____
Nombre:
Apoyo Técnico/administrativo/financiero/jurídico
Contrato No.: